

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 2:611

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1982

Comarca Acción Especial "Alto Alberche-Tormes"

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Declarado de urgencia al amparo del R. D. de 17 de febrero de 1978, R. D. de 16 de junio de 1979, R. D. de 29 de agosto de 1980 y R. D. de 3 de julio de 1981, la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra "Accesos a San Martín del Pimpollar", terrenos estos situados en la margen izquierda del actual camino, en una

anchura de 1,40 metros y una longitud de 56,60 metros, esta Presidencia ha resuelto señalar el día 22 de octubre de 1982, a las ONCE horas, para proceder en la Casa Consistorial de San Martín del Pimpollar, sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno, si se estimara pertinente a instancia de parte, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. No obstante la presente inserción en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico "El Diario de Avila", dichos señalamientos serán notificados por cédula a los señores afectados comprendidos en la relación que se transcribe y que figura expuesta en el tablón de anuncios de esta Corporación, los cuales podrán asistir al acto acompaña-

dos de peritos y de notarios, así como formular alegaciones al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, mediante escrito dirigido a la presidencia de la Diputación o bien en el momento mismo del levantamiento del acta correspondiente.

RELACION DE PROPIETARIOS.

Propietario, Hdos. de Patricio Flores Muñoz; domicilio, San Martín del Pimpollar; polígono y parcela; polígono 51, parcela, 97; líquido imponible, 1.191; cultivo, cereal con riego; m.² a ocupar, 79. Avila, 20 de septiembre de 1982. El presidente, *Daniel de Fernando Alonso*. El secretario general, *Ilegible*.

Número 2.618

DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO EN VALLADOLID

ELECCIONES A VOCALES DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AVILA

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1.291/1974, de 2 de mayo, modificado por el Real Decreto 753/78 de 27 de marzo y disposiciones complementarias sobre elecciones en las Cámaras de Comercio, esta Dirección Territorial hace público lo siguiente:

1º—Se convocan elecciones generales para la designación de los componentes del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Avila.

2º—Las elecciones tendrán lugar el día 10 de diciembre de 1982.

3º—Existirá un Colegio electoral único, situado en el domicilio social de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Eduardo Marquina, núm. 6, Avila.

4º—El horario para las votaciones será de las 10 a las 20 horas sin interrupción.

5º—Dado el número de electores y su distribución

en el territorio de la Corporación, no se establece el voto por correo.

6º—Proclamación de candidatos, constitución del Colegio; escrutinios y normas a aplicar serán las establecidas en el Real Decreto 753/1978 y disposiciones concordantes.

7º—Los vocales a elegir, su representatividad sectorial y demás circunstancias son las determinadas por el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación. A efectos informativos, la composición del Pleno establecida en el citado Reglamento aparece como anexo a esta convocatoria.

8º—Cuantas aclaraciones e información se estime necesaria por los electores, podrán solicitarla de la propia Corporación y de la Mesa Electoral.

Valladolid, 28 de septiembre de 1982.

La directora Territorial, *Ilegible*.

A N E X O

COMPOSICION DEL PLENO

GRUPO 1º.—Alimentación y bebidas.

Comprende los comerciantes e industriales inscritos en la Rama 1.ª de las tarifas del Impuesto Industrial Licencia Fiscal.

categoría A) Fabricantes o mayoristas ... 2
 categoría B) Titulares de negocio de Hoste-

Núm. de miembros a elegir

lería con cuota a la Cámara de más de 500 pesetas anuales 3
 categoría C) Cualquier actividad del grupo con cuota no inferior a 500 pesetas anuales. 1
 categoría D) Actividad del grupo con cualquier cuota 1

GRUPO 2º—Textil y Confección.

Comprende los comerciantes e industriales inscritos en la Rama 2.ª de las tarifas del Impuesto Industrial Licencia Fiscal.
 categoría A) Inscritos en el grupo con cuota anual a la Cámara no inferior a 1.000 ptas.
 categoría B) Cualquier actividad del grupo sin límite de cuota 1

GRUPO 3º—Madera, Corcho, Papel y Artes Gráficas.

Comprende los comerciantes e industriales inscritos en la Rama 3.ª de las tarifas del Impuesto Industrial Licencia Fiscal.
 categoría A) Inscritos en el grupo con cuota a la Cámara no inferior a 600 ptas.
 categoría B) Cualquier actividad del grupo sin límite de cuota 1

GRUPO 4º—Piel, Calzado y Caucho, Energía Eléctrica y Mecánica, Gas ciudad y Agua.

Comprende los comerciantes e industriales inscritos en las Ramas 4.ª y 8.ª de las tarifas del Impuesto Industrial Licencia Fiscal .. 1

GRUPO 5º—Químicas.

Comprende los comerciantes e industriales inscritos en la Rama 5.ª de las tarifas del Impuesto Industrial Licencia Fiscal.
 categoría A) Electores del grupo con cuota anual a la Cámara no inferior a 200 ptas. 1
 categoría B) Inscritos en el grupo con cualquier cuota 1

GRUPO 6º—Construcción, Vidrio y Cerámica

Comprende las personas físicas y entidades jurídicas inscritas en la Rama 6.ª de las tarifas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
 categoría A) Inscritos en el grupo que ejercen la actividad de fabricante, almanista, contratista de obras o venta de edificaciones con cuota a la Cámara superior a 1.500 pesetas 2
 categoría B) Inscritos en el grupo con cualquier cuota 1

GRUPO 7º—Metal.

Comprende los comerciantes e industriales inscritos en la Rama 7.ª de las tarifas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
 categoría A) Inscritos en el grupo que satisfagan a la Cámara cuota no inferior a 1.500 pesetas 2
 categoría B) Actividad del grupo con cualquier cuota 1

GRUPO 8º—Actividades diversas.

Comprende las personas naturales o jurídicas inscritas en la Rama 9.ª de las tarifas del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, Oficinas Profesionales que tributan por los epígrafes 32, 33 y 35 al 43 del Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal y los Agentes Comerciales
 categoría A) Banca 1
 categoría B) Actividad de Transportes con cuota no inferior a 300 pesetas 2
 categoría C) Inscritos en el grupo con cuota a la Cámara superior a 1.200 pesetas 1
 categoría D) Electores del grupo con cuota a la Cámara no inferior a 800 pesetas .. 1
 categoría E) Actividad del grupo con cualquier cuota 1

Número 2.561

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial

AVILA

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Avila, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de "Acondicionamiento de la CN-501, Madrid-Salamanca, tramo Avila-San Pedro del Arroyo, provincia de Avila, términos municipales de Avila (Narrrillos de San Leonardo y La Alamedilla del Berrocal), Cardeñosa, Bujarros, Aveinte y San Pedro del Arroyo"

Declarada urgente en el Consejo de Ministros de fecha 12 de agosto

de 1982, la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que da lugar las obras del proyecto 1-AV-253 "Acondicionamiento CN-501, Madrid-Salamanca, tramo Avila-San Pedro del Arroyo".

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en la oficina de los Ayuntamientos de Avila, Cardeñosa, Bujarros, Aveinte y San Pedro del Arroyo, según corresponda, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera preciso, y proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los

afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Los interesados, así como aquellas personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, no aparezcan en la relación adjunta, podrán, según lo preceptuado en el artículo 56.2 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, formular por escrito ante esta Dirección Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Avila, 20 de septiembre de 1982.
 Vº Bº El Delegado Provincial,

Ilegible.—El Secretario, *Ilegible.*

RELACION QUE SE CITA: Término Municipal: (NARRILLOS DE SAN LEONARDO) AVILA

N.º	Datos Catastro		Nombre y domicilio del propietario	Fecha levantamiento de actas		
	Polígono	Parcela		Mes	Día	Hora
1	8	469	Ayuntamiento Narrillos de San Leonardo	Octubre	19	11,00
2	8	468	Emilio González Muñoz.—Avenida 18 de Julio, 32.—AVILA.	Octubre	19	11,00
3	8	491	Marcelino López Hernández.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
4	1	167	Esteban Crespi de Valldaura.—Conde de Orgaz. Domicilio desconocido.	Octubre	19	11,00
5	1	168	Nicanor Hernández Herráez.—MUÑO GALINDO.	Octubre	19	11,00
6	1	416	Miguel Blázquez Hernández.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
7	1	169	Hermenegilda Galán Borreguero.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
8	1	417	Pedro Galán Borreguero.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
9	1	170	José Galán Hernández.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
10	1	190	Blas García (Herederos).—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
11	1	191	Félix Jiménez Arribas.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
12	1	398	Félix Jiménez Arribas.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
13	1	196	Félix Jiménez Arribas.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
14	1	197	Lorenzo Hernández Sánchez.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
15	1	200	Jesús Encinar Arribas.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
16	1	201	Claudio Garcinuño Sánchez.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
17	1	208 b	Piedad Gutiérrez.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
18	1	210	Juan José Caballero.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
19	10	1	Teodora Gutiérrez Gutiérrez.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
20	11	257	Félix Jiménez Arribas.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
21	11	75	Leocadio Gutiérrez Casillas.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
22	11	74	Saturnino Muñoz.—Domicilio desconocido.	Octubre	19	11,00
23	1	239	Teodora Gutiérrez.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
24	1	241	Ayuntamiento de Narrillos.—AVILA.	Octubre	19	11,00
25	1	242	Crescencio García Garrido.—NARRILLOS DE SAN LEONARDO.	Octubre	19	11,00
26	11	19	Ayuntamiento de Narrillos.—AVILA.	Octubre	19	11,00

RELACION QUE SE CITA: Término Municipal: (Alamedilla del Berrocal) AVILA

N.º	Datos Catastro		Nombre y domicilio del propietario	Fecha levantamiento de actas		
	Polígono	Parcela		Mes	Día	Hora
1			Pablo Casillas Casillas.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
2			Luis Otero Gutiérrez.—C/ San Juan de la Cruz, 22-1º A.—AVILA.	Octubre	20	11,00
3			Telesforo Sánchez López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
4			Julián Galindo.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
5			Felipe Martín.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00

6	Claudio López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL	Octubre	20	11,00
7	Gregorio López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
8	Rufino Alonso.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
9	Gregorio. Martín.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
10	Liborio López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
11	Félix López Muñoz.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
12	Sabino López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
13	Félix Morales.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
14	Hros. de Rufino Alonso.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
15	Joaquín López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
16	Julián Casillas.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
17	Luis Hernán.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
18	Fausto López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
19	Pedro López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
20	Domingo López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
20	Desconocido	Octubre	20	11,00
21	Domingo López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
22	Sabino López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
23	Julián Galindo Cuadrado.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
24	José Galindo.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
25	Telesforo Sánchez.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
26	Lucilo Pindado.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
27	Andrés Ayuso.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
28	Enrique Ayuso.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
29	José Pindado.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
30	Cesáreo Ramos.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
31	Jesús Casillas.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
32	Julián Casillas.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
33	Pedro López Sánchez.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
34	Urbano Sánchez.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
35	Felipe Martín.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
36	Braulio Sánchez.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
37	Santiago López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
38	Pablo Casillas.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
39	Alejandro López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00

40 A	Natalio López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
40 B	Mauricia Sánchez.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
40 C	Sabino López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
40 D	Claudio López.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
41 A	Braulio Sánchez.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
41 B	Francisco Sánchez.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
41 C	Manuela García.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
42	Angel Pindado.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
43	Angel Pindado.—ALAMEDILLA DEL BERROCAL.	Octubre	20	11,00
44	María del Alcázar, Marquesa de Alvis y hermanas (Finca Manzanedo). C/ Almagro, 25. MADRID.	Octubre	20	11,00
45	(Variante del Palacio) María del Alcázar, Marquesa de Alvis y hermanas. C/ Almagro, 25.—MADRID.	Octubre	20	11,00

RELACION QUE SE CITA: (Término Municipal: CARDEÑOSA)

N.º	Datos Polígono	Catastro Parcela	Nombre y domicilio del propietario	Fecha levantamiento de actas		
				Mes	Día	Hora
1	42	I	Manuel Silvela Giménez-Arenas, Marqués de Arenas.—Dehesa de Ajates, término de Cardeñosa (Avila).	Octubre	21	11,00
2	40		Manuel Silvela Giménez.—Dehesa de Ajates.—CARDEÑOSA.	Octubre	21	11,00
3	(Variante del Palacio)		Manuel Silvela Giménez-Arenas.—Dehesa de Ajates.—CARDEÑOSA.	Octubre	21	11,00

RELACION QUE SE CITA: (Término Municipal de BULARROS)

N.º	Datos Polígono	Catastro Parcela	Nombre y domicilio del propietario	Fecha levantamiento de actas		
				Mes	Día	Hora
1			José González González.—MUÑOYERRO.	Octubre	21	12,30
2			Emilia González Nieto.—BULARROS.	Octubre	21	12,30
3			Antonia García García.—Domicilio desconocido.	Octubre	21	12,30

RELACION QUE SE CITA: (Término Municipal: AVEINTE)

N.º	Datos Polígono	Catastro Parcela	Nombre y domicilio del propietario	Fecha levantamiento de actas		
				Mes	Día	Hora
1	5 (hoja 1.ª)	3.054	Félix García Sánchez.—MUÑOYERRO.	Octubre	25	11,00
2	5 (hoja 1.ª)	135	Jacinto Sáez Hernández.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
3	5 (hoja 1.ª)	138	Juan y Esperanza López.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
4	5 (hoja 1.ª)	138	Juan y Esperanza López.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
5	5 (hoja 1.ª)	139	Micaela López Gutiérrez.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
6	5 (hoja 1.ª)	140	Luisa Pindado.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
7	4	131	Hos. Hernández Martín.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
8	4	130	Sofía Hernández Martín.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
9	4	129	Fidel Hernández Martín.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
10	4	124	Marcelino Jiménez Sáez.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
11	5 (hoja 1.ª)	3.072	Excmo. Ayuntamiento de AVEINTE.	Octubre	25	11,00

12	5 (hoja 1. ^a)	3.071	Eugenio Pintado.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
13	5 (hoja 1. ^a)	3.070	Isidro Martín.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
14	5 (hoja 1. ^a)	3.069	María Lucas Hernández.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
15	5 (hoja 1. ^a)	3.068	Hdos. Sáez Guimaré.—SEGOVIA.	Octubre	25	11,00
16	4	3.025	Gregoria Sáez Guimaré.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
17	4	3.022	Beatriz Sáez Guimaré.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
18	4	3.018	Gregoria Sáez Guimaré.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
19	3	3.005	Ayuntamiento de Aveinte.—AVEINTE	Octubre	25	11,00
20	3	3.007	Herederos de Gaudencio Pérez García.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00
21	3	3.009	Bernardino Gutiérrez Gómez.—AVEINTE.	Octubre	25	11,00

RELACION QUE SE CITA: (Término Municipal de SAN PEDRO DEL ARROYO)

N.º	Datos Polígono	Catastro Parcela	Nombre y domicilio del propietario	Fecha levantamiento de actas		
				Mes	Día	Hora
1	4	202	Perpetuo Martín Muñoz.—VILLAFLO.	Octubre	26	11,00
2	4	203	María Dolores Santamaría García.—AVEINTE.	Octubre	26	11,00
3	4	204	Juana Arenas Terreno.—S. PEDRO DEL ARROYO.	Octubre	26	11,00
4	4	207	Julián López Berlanas.—S. PEDRO DEL ARROYO.	Octubre	26	11,00
5	4	210	Hermanos Robledo Minayo.—S. PEDRO DEL ARROYO.	Octubre	26	11,00
6	4	215	Tomasa Hernández Pintado.—SAN PEDRO DEL ARROYO.	Octubre	26	11,00
7	3	171-2	Miguel Ruano Robledo.—SAN PEDRO DEL ARROYO.	Octubre	26	11,00
8	3	3.018-C	Ministerio de Obras Públicas.	Octubre	26	11,00
9	3	170	Alejandra Robledo García.—SAN PEDRO DEL ARROYO.	Octubre	26	11,00
10	3	169	Francisca González Lucas.—SAN PEDRO DEL ARROYO.	Octubre	26	11,00

Número 2.555

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras
Hidráulicas

Comisaría de Aguas del Duero

C-8064

ANUNCIO

Don César Sanz Pastor y Fernández de Piérola, con domicilio en calle José Abascal, 45, Madrid, solicita la concesión de un aprovechamiento de 41,35 l/seg. de aguas del río Tuerto, en término municipal de Avila, con destino al riego de 93 Has.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Captación de las aguas, mediante un azud de derivación, derivándolas por la margen izquierda por medio de una tubería de hormigón de 60 cm. de diámetro, hasta un pozo de toma, sobre el que se sitúa una caseta para alojamiento de un grupo motobombá de 20 CV.

Se proyectan dos tuberías de impulsión, con una pieza en T y sendas válvulas de compuerta, para elevar las aguas alternativamente a cada margen. La de la margen derecha es de 350 m. y la de la izquierda de 310 m., ambas con tubería enterrada de fibrocemento de 200 mm. de diámetro.

Del final de cada impulsión parte una acequia en tierra, de sección trapecial, de 1.078 m. de longitud

en la margen derecha y de 1.775 m. en la izquierda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Santuario núm. 6 Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de septiembre de 1982.

El Comisario Jefe de Aguas,
César Luaces Saavedra.

Número 2.537

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA
SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Jefatura Provincial de Producción Animal de Avila**Mes de agosto de 1982**

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia	Cebreros	Navaluenga	Caprino	—	60	60	—	—
Idem	Arenas S. Pedro	La Adrada	Idem	40	—	—	4	36
Aborto Brucelar	Cebreros	Navalperal de Pinares	Bovino	—	2	2	—	—
Idem	Idem	Las Navas del Marqués	Idem	—	4	3	1	—
C. Sintomático	Idem	Idem	Idem	—	2	2	—	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Idem	—	—	—	1	—
Enterotoxemia	Arévalo	Villanueva de Gómez	Ovino	—	—	—	5	—
Idem	Idem	Tiñosillos	Idem	—	—	—	5	—
Mal Rojo	Avila	Solosancho	Porcino	—	2	2	—	—
Idem	Cebreros	Navaluenga	Idem	—	4	4	—	—
Idem	Piedrahita	Santa María Berrocal	Idem	—	4	3	1	—
Mamitis	Arévalo	Palacios de Goda	Bovino	—	3	2	1	—
Idem	Cebreros	Navalperal de Pinares	Idem	—	2	1	1	—
Idem	Idem	Las Navas del Marqués	Idem	—	4	3	1	—
Neumoenteritis	Idem	Idem	Idem	—	5	4	1	—
Idem	Idem	Navalperal de Pinares	Idem	—	3	3	—	—
ENFERMEDADES PARASITARIAS								
Distomatosis	Barco de Avila	Barco de Avila	Ovino	—	—	—	6	—
Idem	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino	—	1	—	1	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Idem	—	—	—	4	—
Hidatidosis	Barco de Avila	Barco de Avila	Ovino	—	—	—	2	—
Idem	Cebreros	El Tiemblo	Idem	—	—	—	35	—
Idem	Idem	Las Navas del Marqués	Bovino	—	2	—	2	—
Idem	Avila	Solosancho	Ovino	—	—	—	26	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Idem	—	—	—	3	—

Número 2.654

**JUNTA ELECTORAL
 PROVINCIAL DE AVILA**

EDICTO

DON SIMÓN PEREZ MARTIN, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE AVILA, por el presente hace saber:

Que en el Edicto publicado con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta, por el que se hace pública la proclamación de Candidatos al Congreso de los Diputados y al Senado en las Elecciones Generales 1982, se ha observado error material en la denominación de la Candidatura de Coalición Electoral: "Alianza Popular"; cuando la real denominación es COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR, AP-PDP, por lo que por medio del presente queda subsanado dicho error material.

Lo que se hace público para general conocimiento, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de esta Provincia y que sea expuesto al público, en los tablones de anuncios de todos los Ayuntamientos de este Distrito, en los de los locales de esta Junta Electoral Provincial y en los de las Juntas Electorales de Zona, y en los locales en que estén ubicadas el día 28 de octubre de 1982 las mesas electorales.

Dado en Avila, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.
 El Presidente, Simón Pérez Martín.

Sección de Anuncios

OFICIALES*Ayuntamiento de Muñogalindo***ANUNCIO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al

público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Tributo: de la tasa por suministro de agua potable a domicilio, para su vigencia a partir de los tres meses que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de septiembre de 1982.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Muñogalindo, a 24 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*

Ayuntamiento de El Barco de Avila

ANUNCIO

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

3. Tasas y otros ingresos: 305.668 pesetas.

B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital: Pesetas 23.694.332.

9. Variación de pasivos financieros: 20.000.000 de pesetas.

TOTAL INGRESOS: 44.000.000 de pesetas.

GASTOS

B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales: 17.315.000 pesetas.

7. Transferencias de capital: Pesetas 26.685.000.

TOTAL GASTOS: 44.000.000 de pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo veinticinco del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En El Barco de Avila, a 24 de septiembre de 1982.

El presidente, *Ilegible*.

—2.607

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión M. Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1982.

PRIMERO.—ACTA ANTERIOR.—Se aprueba el borrador del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS.—Se aprueban facturas por un importe de 199.059 pesetas.

TERCERO.—HACIENDA.—3.1.—Instancia de don José González Hernández solicitando anulación de recibos de agua.—Queda pendiente para informe concreto del cobrador del servicio. 3.2.—Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presu-

puesto de 1978.—Se aprueba la referida cuenta 3.3.—Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1979.—Se aprueba la referida cuenta.

CUARTO.—POLICIA URBANA.—4.1.—Licencias de obra de nueva planta.—Se conceden dos licencias de este tipo. 4.2.—Licencias de obras menores y de reforma parcial.—Se conceden cuatro licencias de este tipo.

QUINTO.—RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon ruegos ni preguntas.

En la ciudad de Arévalo, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

V.º B.º El Alcalde, *Ricardo Bustillo*.
El Secretario, *José Antonio Reglero*.

—2.623

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS CON CARACTER URGENTE

El primer día hábil una vez transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la de quien legalmente me sustituya y ante la Mesa constituida al efecto, la siguiente subasta de aprovechamiento ordinario de maderas:

Comprende 270 pinos pinaster y 841 pinos pinea con volumen de 144 y 472 m.c. respectivamente de madera en pie y con corteza, Lote 1.º Tramo IV del monte núm. 31, por el precio de tasación de 573.804 pesetas y precio índice de 717.255 pesetas.

La subasta se celebrará a las once horas del día que corresponda.

Plazo de ejecución, año natural.

Garantía provisional, el 3% sobre el precio de tasación y garantía definitiva el 6% sobre el importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las diez y siete horas del día anterior al que resulte ser señalado para la subasta, acompañada de la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Dichos pliegos por los que se registró esta subasta, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante ocho días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el B.O. de la Provincia, en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones contra los mismos.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará la segunda bajo las mismas condiciones el primer día hábil, una vez transcurridos cinco hábiles también contados desde el siguiente de celebración de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

D..... de..... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en... calle..... n.º... con D.N.I. n.º..... expedido en..... en representación de... lo cual acredita con poder Notarial bastante; en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm..... del día... de... de 1982, relativa a la enajenación del aprovechamiento de maderas de.... pinos, con volumen de..... metros cúbicos en pie y con corteza, del monte núm. 31 del catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, se comprometo a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad por la cantidad de..... ptas. (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Nava de Arévalo, 25 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Claudio Toribio*.

—2.626

Ayuntamiento de La Colilla

EDICTO

Don José Luis Benito García, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de embutidos y sala de despique, en carretera general Soria-Plasencia, kilómetro 10, finca particular,

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Colilla, a 24 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.603